




Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia


RESOLUCION 004-206-CPCCS-2012

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 03 de Octubre de 2012 al conocer el punto cuarto del orden del día, RESOLVIÓ:

Autorizar al Abogado Fernando Cedeño Rivadeneira, Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a la suscripción del Convenio específico entre el Consejo Nacional Electoral y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el mismo que deberá ser revisado por la Coordinación Técnica del CPCCS conjuntamente con la Coordinación General de Asesoría Jurídica, luego de lo cual deberá ponerse en conocimiento de los señoras y señores consejeros previo a su suscripción definitiva.

Dado en Quito, a los 03 días del mes de Octubre de 2012.-


Fernando Cedeño Rivadeneira
Presidente


Pablo Ruiz Martínez
Secretario General (c)